

Plenaria de Senado dice sí a TLC con Países AELC

El TLC que Colombia negoció con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA por sus siglas en inglés), fue aprobado anoche en la Plenaria del Senado, y pasa ahora a discusión de la comisión segunda de la Cámara de Representantes y de plenaria de esa misma instancia.

• En próxima legislatura se espera aprobación en la Comisión Segunda de Cámara y en Plenaria de esa misma instancia

Bogotá, 19 de junio de 2009.- Según el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata, el trámite pendiente de aprobación por parte del Congreso, quedó para la siguiente legislatura, que comienza el próximo 20 de julio.

De esta forma, dijo el Ministro, se da un paso importante hacia la consolidación de la política comercial del país y se abre un nuevo espacio para el comercio con un bloque que importa, en su conjunto, más de 263 mil millones de dólares anuales en bienes y cerca de 77 mil millones de dólares en servicios, lo que los hace atractivos para Colombia.

Al referirse a la importancia de este TLC, el alto funcionario recordó que Colombia es el tercer país latinoamericano, y el cuarto en el hemisferio, junto con México, Chile y Canadá, en tener un acuerdo suscrito con los países de AELC (Confederación Suiza, el Reino de Noruega, la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein).

A través de la negociación, Colombia consolida su relación de comercio de bienes, servicios, y la de inversión con estos países, a la vez que afianza su estrategia de inserción internacional y profundiza sus relaciones con Europa, dijo Plata.

Precisó que uno de los principales logros fue el pactar el acceso libre de aranceles, a partir de la vigencia del acuerdo, para el banano colombiano, en el mercado Suizo. También se incluyeron concesiones en desgravación completa para las frutas, como las piñas, naranjas, limones y papayas, dijo.

Con el acuerdo, explicó Plata, el 100 por ciento de las exportaciones de bienes industriales colombianas quedó libre de aranceles de manera inmediata, para su entrada al mercado de los países miembros de la AELC. Por su parte, Colombia desgravará el 85.7 por ciento de las importaciones industriales provenientes de los países de la AELC de manera inmediata, los cuales son, en su gran mayoría, bienes de capital, maquinaria e insumos.

OFICINA DE COMUNICACIONES